



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 278 -2015-MPMC-J/Alc.

Juanjuí, 08 de julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:

**VISTOS;** en Sesión Extraordinaria N° 016-2015, de la fecha, referente al punto de agenda de la "Autorización de Viaje al Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio".

**Y, CONSIDERANDO:** Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que una las atribuciones del Alcalde es la de delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, en sesión extraordinaria N° 016-2015 se autorizó el viaje del Titular de la Entidad en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima desde el día jueves 09 al viernes 10 de Julio del presente año y su retorno el día lunes 13 de julio del año en curso, para realizar gestiones ante los diferentes Ministerios;

Que, es pertinente designar mediante documento Resolutivo, al Segundo Regidor hábil Prof. Pascual del Águila Ruiz, que deba asumir las atribuciones políticas en esta entidad edil, en su representación mientras dura la ausencia del titular y las atribuciones administrativas en el Gerente Municipal;

Y, de conformidad a lo dispuesto por los Dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** al Segundo Regidor Prof. **Pascual del Águila Ruiz**, las **atribuciones políticas** del Titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí, durante los días 9 y 10 de julio del año en curso, y las **atribuciones administrativas** al Econ. Kike del Águila Velásquez, Gerente Municipal; por las razones expuestas en la parte considerativa en la presente resolución.





"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN  
JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360



**ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE** de conocimiento al Regidor Prof. Pascual del Águila Ruiz, Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Velásquez, y Áreas Administrativas pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Jose Pérez Silva*  
ALCALDE

